



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE SANTA MARTA

No. S-2019- 028098 / SUBCO - GUTAH - 3.1



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____

Radicado No: _____

Recibido por: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Santa Marta, D. C. T. H., 11 de julio de 2019

Intendente
ISIDRO DE JESUS GONZALEZ POLO
Jefe Grupo Contratos MESAN
Calle 22 No. 1C - 74
Santa Marta.

Asunto: Revaluación Técnica PN MESAN MIC 046-2019.

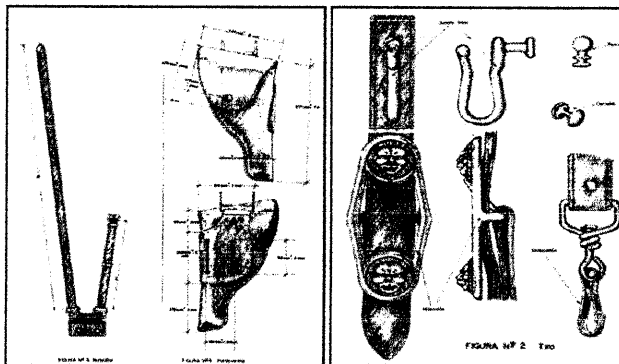
De manera atenta y respetuosa me permito presentar al señor Intendente, que teniendo en cuenta la primera verificación técnica realizada a la propuesta presentada por el oferente BIENES Y SOLUCIONES COMERCIALES DEL VALLE S.A.S, dentro del proceso de contratación mínima cuantía número PN MESANM MIC 046-2019, cuyo objeto es la "Adquisición de prendas blancas y elementos de seguridad y salud en el trabajo para las Policía Metropolitana de Santa Marta", según los establecido en el plataforma SECOP II. Cabe resaltar que inicialmente no cumplió con los ítems No. 3 en otras condiciones técnicas mínimas en relación con los ítems 2 de las especificaciones técnicas mínimas, y el ítem 4 de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, al igual que ítem No. 8 y 9 de las otras condiciones técnicas mínimas de la propuesta realizada toda vez que no fueron anexados en la documentación inicialmente requerida.

Conocido por parte del responsable del proceso la existencia de los documentos de orden subsanables correspondientes a los ítems inicialmente incumplidos y que fueran allegados mediante correo electrónico para el día 11/07/2019, se procede a realizar la revaluación a estos nuevos documentos subsanables y confrontar lo aportado en la oferta inicial con los actuales, concluyendo lo siguiente:

ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

El oferente deberá cumplir estrictamente con las especificaciones solicitadas, Marcando con una equis (X) en la casilla de "cumple", atendiendo los factores descritos a continuación:

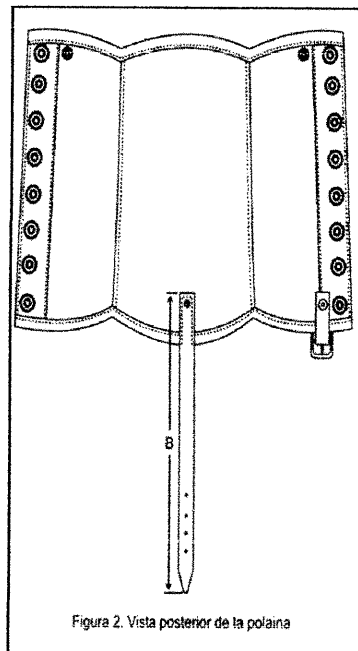
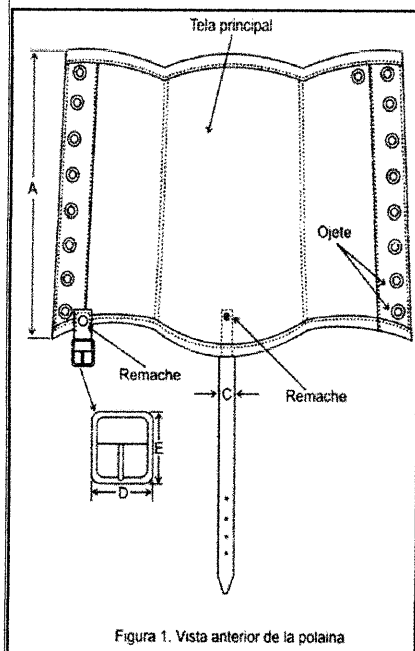
ITEM	DESCRIPCION	CANT	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
1	Juego de prendas blancas, la cual incluye: Par de Polainas Tipo Media Caña, Universal de Cuero, Casco para uniforme de Presentación, Cordón de Mando Blanco, Pañoleta tipo Bufanda.	28	X		Oferente Señala Cumplir en su Oferta Inicial
2	ARNÉS: Arnés para rescate en reata poliéster, estilo en H, de 7 argollas, con argolla dorsal en D, para detención y restricción de caídas, 2 argollas laterales en D, para posicionamiento a punto fijo, argolla frontal en D para ascenso y descenso controlado, 1 argolla en D pélvica para rescate, 2 argollas en D sobre los hombros para operaciones de espacios confinados y soporte lumbar con diseño ergonómico, debe incluir kit de pads hombreras y pemeas acolchadas, capacidad máxima de 140 kg incluyendo ropa,	2	X		Documento Subsanado



Par de
Tipo Media Caña: CONFORME A LA NORMA TÉCNICA DEL MINISTERIO DE DEFENSA
NTMD-0063-A2 POLAINA TIPO MEDIA CAÑA

Polainas

ILUSTRACION



Cordón de Mando Blanco. CONFORME A LA NORMA TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET- PN – 033 – A4 CORDÓN DE MANDO.

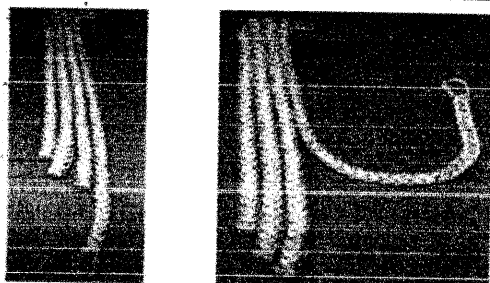


Figura 3. Cordón de mando color blanco – vista frontal

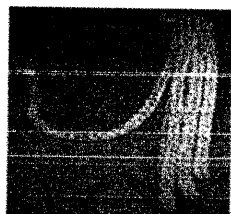
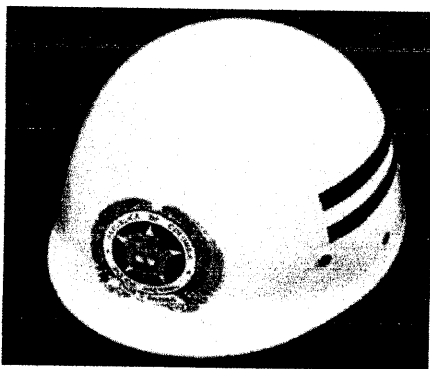


Figura 4. Cordón de mando color blanco – vista posterior

ILUSTRACION

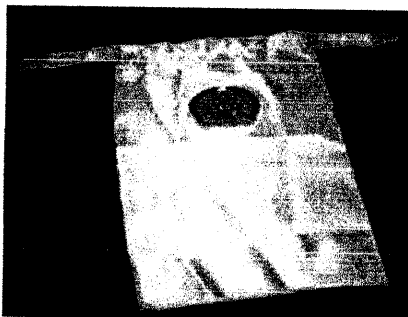
Casco para uniforme de Presentación: CONFORME A LA NORMA TECNICA TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET- PN –021-A1

ILUSTRACION



Pañoleta tipo Bufanda: CONFORME A LA NORMA TECNICA TÉCNICA DE LA POLICÍA NACIONAL ET- PN –009-A2 PAÑOLETAS

ILUSTRACION



2	<p>Empaque y Rotulado: Cada una de las piezas que conforman las prendas blancas debe estar debidamente empaçadas y rotuladas conforma a la Norma Técnica descrita para cada una de ellas, ya que esto hace parte de los criterios de evaluación por parte del Grupo de control y Calidad de la Dirección Administrativa y Financiera.</p> <p>Medio Ambiente: conforme a la Norma Técnica descrita para cada una de las piezas que conforman las Prendas Blancas. Planes de muestreo y criterios de aceptación o rechazo.</p> <p>El oferente a quien se adjudique el presente proceso, deberá enviar el muestreo de cada una de las piezas que conforman las Prendas Blancas al GRUPO DE CONTROL Y CALIDAD de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, ubicada en la ciudad de Bogotá D.C, conforme a Norma Técnica descrita para cada una de ellas, con el fin de que evalúen y verifiquen la calidad de los mismos y así expidan el concepto técnico de aceptación manifestando que los elementos cumplen en la totalidad con la Norma Técnica. Gastos que deberán ser asumidos por el contratista hasta la aceptación total de los elementos por el laboratorio.</p> <p>CHALECO DE BRIGADISTA Tela: dril sin forro, pretina lisa recta dobladillo cremalleras en nylon. Cremallera delantera: de alta durabilidad y alta resistencia</p> <p>Parte delantera del chaleco:</p> <ul style="list-style-type: none">• Bolsillo pecho derecho: para radio, de fuelle entre 11 a 12 cms de ancho y de alto entre 17 y 18 cms, con tapa de cierre con velcro, elaborada en el mismo material.• Bolsillo pecho izquierdo: el bolsillo debe llevar parche bordado logo POLICIA NACIONAL mínimo de 7 cm x 7 cm, con tapa de cierre con velcro, elaborada en el mismo material.• Parte inferior frontal: dos bolsillos con fuelle, cierre cremallera en nylon mínimo de 20 x 17.5 cms.• Parte trasera del chaleco: deberá llevar dos cintas reflectivas mínimo de 5 cm de ancho en la espalda y en medio de estas la palabra BRIGADISTA termo fijada y una banda reflectiva de 5 cm en la parte delantera, las cintas antes mencionadas deberán ser mínimo de 500 candelas, estos serán elaborados proporcionalmente en todas las tallas.• El Bordado palabra BRIGADISTA será en letra mayúscula color negro, tamaño espalda ubicada entre las dos franjas reflectivas. <table><tr><th>colores de chalecos</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>TALLA</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td></td><td>Chaleco tipo brigadista color rojo</td><td>M</td><td>9</td></tr><tr><td></td><td>Chaleco tipo brigadista color azul</td><td>M</td><td>9</td></tr><tr><td></td><td>Chaleco tipo brigadista color verde</td><td>M</td><td>9</td></tr><tr><td></td><td>Chaleco tipo brigadista color anaranjado</td><td>M</td><td>3</td></tr></table>	colores de chalecos	DESCRIPCIÓN	TALLA	CANTIDAD		Chaleco tipo brigadista color rojo	M	9		Chaleco tipo brigadista color azul	M	9		Chaleco tipo brigadista color verde	M	9		Chaleco tipo brigadista color anaranjado	M	3	X		Oferente Señala Cumplir en su Oferta Inicial
colores de chalecos	DESCRIPCIÓN	TALLA	CANTIDAD																					
	Chaleco tipo brigadista color rojo	M	9																					
	Chaleco tipo brigadista color azul	M	9																					
	Chaleco tipo brigadista color verde	M	9																					
	Chaleco tipo brigadista color anaranjado	M	3																					
3	El oferente deberá anexar con su propuesta ficha técnica de fabricante para los ítems 2,4,5 y 6	X		Documento Subsanado																				
4	El oferente a quien se adjudique el presente proceso, deberá enviar el muestreo de cada uno de los elementos que componen el Juego de Prendas Blancas al GRUPO DE CONTROL Y CALIDAD de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, ubicada en la ciudad de Bogotá D.C, conforme a la Norma Técnica descrita para cada una de las piezas, con el fin de que evalúen y verifiquen la calidad de los mismos y así expidan el concepto técnico de aceptación, manifestando que los elementos cumplen en la totalidad con la Norma Técnica. Gastos que deberán ser asumidos por el contratista hasta la aceptación total de los elementos por el laboratorio.	X		Oferente Señala Cumplir en su Oferta Inicial																				
5	El contratista se compromete a realizar la entrega de los Juegos de Prendas Blancas, debidamente empaçados conforme a la Norma Técnica descrita para cada uno de los elementos que componen.	X		Oferente Señala Cumplir en su Oferta Inicial																				
6	El oferente se compromete a que, en caso de detectarse defectos o mal formaciones de fábrica en alguno o la totalidad de los Juegos de Prendas Blancas y demás elementos contratados para la Policía Metropolitana de Santa Marta al momento de la recepción, este los subsanara en un tiempo no mayor a tres (03) días.	X		Oferente Señala Cumplir en su Oferta Inicial																				
5	SOSTENIMIENTO DE PRECIOS: El oferente se compromete a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten.	X		Oferente Señala Cumplir en su Oferta Inicial																				
6	El contratista deberá hacer efectiva la garantía ante el fabricante de los elementos que se deban reemplazar.	X		Oferente Señala Cumplir en su Oferta Inicial																				
7	El contratista no podrá cobrar ningún valor adicional a lo estipulado en el contrato y todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución del mismo serán asumidos en su totalidad por el contratista.	X		Oferente Señala Cumplir en su Oferta Inicial																				

8	CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). El oferente deberá certificar mediante comunicado oficial con firma del representante legal y el profesional encargado según la idoneidad presentada de este último, que cumple con lo establecido en la Resolución número 0312 del 13 de febrero de 2019 Por medio de la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de igual forma diligenciara y anexara el formulario No. 01 DEL PRESENTE ESTUDIO (sistema de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo).	X		Documento Subsanado
9	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere por parte del proponente la acreditación de experiencia como contratista en suministro de bienes que tengan relación directa con el objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los últimos 5 años de proyectos iguales al presente proceso contractual cuya suma sea mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato). Para tal efecto las certificaciones deben contener entre otros los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o razón social del contratante y del contratista dirección y teléfono. • Descripción del ítem contratado. • Cantidad contratada. • Fecha de inicio y terminación del contrato. • Valor del contrato. • Indicar si cumplió o no con las especificaciones técnicas solicitadas. • Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió con el objeto contractual. • La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizado para ello, indicando la dirección NIT y teléfono. 	X		Documento Subsanado

CONCLUSIÓN:

Finalmente, según lo verificado en la documentación aportada inicialmente y los documentos que subsanan las observaciones realizadas en el informe inicial, se determina que el oferente BIENES Y SOLUCIONES COMERCIALES DEL VALLE S.A.S identificado con el NIT No. 901252837-7, CUMPLE TECNICAMENTE con la totalidad de los requisitos de orden técnico solicitados en el Anexo No. 1 condiciones Técnicas del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA PN MESAN MIC 046-2019, en relación con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas.

Atentamente,

Intendente **ARMANDO ELIAS MENDOZA GUERRERO**
Verificador Técnico PN MESAN MIC 046-2019

Elaborado: IT. Armando Elías Mendoza Guerrero
Fecha de Elaboración: 11-07-2019
Ubicación: Mis documentos/2019

Calle 22 # 1C – 74 Barrio Centro
Teléfonos 3117725799
armando.mendoza@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

